III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

INTERVENCIÓN

Habiendo resultado definitivamente aprobados, por ausencia de reclamaciones, los expedientes de las modificaciones presupuestarias números 5/2014 de crédito extraordinario, por importe de 1.005.000,00 euros y 7/2014 de crédito extraordinario, por importe de 2.333,81 euros, sobre presupuesto prorrogado para el ejercicio de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del resumen por capítulos del presupuesto prorrogado municipal.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Crédito*
I.	Gastos de personal	10.764.367,32
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.846.348,09
III.	Gastos financieros	52.000,00
IV.	Transferencias corrientes	1.302.614,69
VI.	Inversiones reales	7.064.724,95
VII.	Transferencias de capital	266.998,16
VIII.	Activos financieros	15.000,00
IX.	Pasivos financieros	1.101.126,63
	Total	34.413.179,84

INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Crédito*
I.	Impuestos directos	12.097.395,00
II.	Impuestos indirectos	550.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	5.925.833,00
IV.	Transferencias corrientes	8.634.451,65
V.	Ingresos patrimoniales	237.000,00
VI.	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII.	Transferencias de capital	837.072,57
VIII.	Activos financieros	6.577.181,51
IX.	Pasivos financieros	71.390,00
	Total	34.930.323,73

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Aranda de Duero, a 11 de junio de 2014.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito